



---

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,  
LLEVADA A CABO EL JUEVES 23 DE JUNIO DE 2022**

En Quito, el jueves 23 de junio de 2022, a las 08:06, previa constatación del quórum, a través de la plataforma zoom se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la MSc. Margarita Mendoza Yépez, Decana de la Facultad. **Asisten los vocales principales con voto:** MSc. Ana Bayas, Primer Vocal Docente; MSc. Walter Aguilar Chasipanta, Segundo Vocal Docente; Sr. Juan Carlos Quisilema España, Vocal Estudiantil. **Miembros con voz:** MSc. Lilia Lara, Subdecana. **Invitado** MSc. Arturo Aguirre, Presidente de la Asociación de Profesores. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad

**No asiste** el Tgnl. Luis Vallejo, vocal por los empleados y trabajadores.

**Por unanimidad, se APRUEBA el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022-015 de 16 de junio de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

**A las 08:07 ingresa el PhD. Freddy Rodriguez Torres, Director de Posgrado.**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 2002-15 DE 16 DE JUNIO DE 2022**

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 16 de junio de 2022 sin observaciones.

**2. INFORMES**

**2.1. La MSc. Margarita Mendoza, Decana, informa lo siguiente:**

- 2.1.1. Ha llegado información sobre la presunción del cometimiento de faltas graves por parte de un docente y un estudiante, que han sido trasladadas al Comité de Ética para que se genere el proceso respectivo, unidad que ha remitido al Rector para que disponga o no el inicio del trámite disciplinario, añade que dará mayor información una vez sea notificada si se instauraron o no las investigaciones respectivas.
- 2.1.2. Por resolución del H. Consejo Universitario de martes 14 de junio de 2022, el Coliseo de la Universidad fue declarado Centro de Asistencia Humanitaria para la población vulnerable de los pueblos indígenas que han llegado a la ciudad de Quito con motivo del paro nacional. En ese contexto, con la llegada de la población de las comunidades indígenas hubo novedades ya que habían intentado forzar el acceso al estadio universitario para utilizar sus baterías sanitarias, sin que se haya consumado, en ese contexto se tomaron precauciones guardando y resguardando equipos e insumos,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

acota que no se facilitó dichas instalaciones porque al abrirlas se deja libre acceso también a fisioterapia y las oficinas, donde había posibilidad de asignar un conserje que permanezca las 24 horas para la custodia y aseo, si bien un guardia está asignado, dicha persona solo apoya con la vigilancia; informa que no han vuelto a insistir con este pedido y que por el contrario ha pedido más seguridad para dar protección; sin embargo, también hubo el requerimiento para usar el Coliseo de la Carrera, que tampoco se autorizó porque se quedan abiertos laboratorios de computación, oficinas, además tampoco esa área abastece las baterías sanitarias para tantas personas, adicionalmente el personal que tiene las llaves no puede acudir a la Facultad porque el uno vive en Guangopolo y el otro cerca de Machachi. Espera que no se reiteren esos pedidos porque se va a mantener en la posición de no prestar esas áreas, pues si bien hay que ser solidarios, se deben salvaguardar los bienes de la Facultad. Acota que en general la situación de la Universidad está complicada; se está deteriorando el Coliseo por el uso pues hay más de 500 personas alojadas ahí, quienes duermen en graderíos, están dañados 3 baños y 2 llaves de agua, por lo que tocó hacer la adquisición de dichos insumos.

- 2.1.3. Ha pedido información del PEDI, no hay información de proyectos.
- 2.1.4. Se trabajó con el Ec. Juan Tello la reforma presupuestaria, se hizo requerimientos a las unidades administrativas de las necesidades para efectivizar la ejecución presupuestaria.
- 2.1.5. Ha insistido con la designación de la MSc. Paulina Chamorro como Analista Financiera de la Facultad luego de la jubilación del Ec. Juan Tello, trámite que está pendiente por la falta de certificación presupuestaria, al parecer se va a usar otra partida.
- 2.1.6. Solicitó los informes de proyectos e insumos de los trámites de infraestructura:
  - 2.1.6.1. Se recabó el proyecto en cuanto a la edificación sobre la Av. Occidental, lamentablemente por la falta de regularización de predios que implica hacer un levantamiento de terreno para legalizar las escrituras indica que estaba para la firma del señor Rector, quien firmó con firma manuscrita, pero se devolvió para firma electrónica.
  - 2.1.6.2. Sobre la readecuación del Coliseo de la Bolivia de alrededor de \$400.000,00 y el pedido para la mejora de los techos de la tribuna hubo negativa de parte de la Comisión Económica del HCU, se estaba pidiendo liquidez para realizar esa obra.
  - 2.1.6.3. Está en trámite y se procura dar más impulso la readecuación de las instalaciones de tenis donde se propuso la readecuación de aulas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

- 2.1.6.4. Se pidió una evaluación general de las condiciones de infraestructura de la Facultad, con lo cual se puede utilizar fondos para hacer cualquier arreglo o mantenimiento.
- 2.1.7. Los procesos de materiales e insumos son engorrosos, hay que designar un encargado, mientras eso ocurría el financiero se jubiló, en ese sentido están paralizados. Hay un retraso de un pedido del profesor Cristian Juela, entrenador de los equipos de fútbol.
- 2.1.8. Se han recibido más de 300 peticiones e informes que pide de parte de DTH-UCE y para el uso de escenarios deportivos, de parte de estudiantes y administrativos, que ha permitido generar ingresos con lo cual se ha podido cortar el césped por dos ocasiones y además ha habido el ofrecimiento de parte del Departamento de Mantenimiento que van a apoyar con el corte del césped de toda la Facultad y de los escenarios deportivos. Se hizo un contrato para uso de la pista atlética, indica que no es partidaria de hacer por canje de obra, sino del pago del arancel. Había un pedido de un grupo que iba a hacer para uso del Coliseo de la Bolivia, pero se suspendió por la situación del país (para nacional).
- 2.1.9. Está pendiente de pago una cuenta a COGECOMSA por 800.000 dólares, ya que no se ha hecho el ingreso de los bienes a bodega, hay un requerimiento de dicha empresa que se pasó al Departamento Financiero para que se pongan en contacto para solicitar los documentos necesarios actualizados para solucionar esa problemática.

La MSc. Ana Bayas agradece por el informe presentado. Es partidaria de que se preste el escenario del Coliseo sobre la Bolivia porque la Universidad se debe al pueblo, agradece la acertada decisión de que no se utilice el estadio y el coliseo de la Carrera porque no es conveniente debido a la seguridad que se debe dar a los bienes. Adicionalmente, menciona en cuanto al PEDI que sí hubo un informe de las autoridades anteriores, por lo que recomienda y pide que les soliciten dicha información y/o verifiquen si reposa en los archivos de cada unidad.

MSc. Arturo Aguirre, sobre las denuncias que se mencionó se han presentado, considera que cualquier inconveniente y novedad afecta a todos, sea en beneficio o perjuicio, se ha considerado que vaya a las instancias pertinentes, pero cree que se debería aclarar en cuanto al tema. Sobre el mantenimiento de instalaciones, se ve que aún existe tierra entre el coliseo y el estadio, además sugiere que cuando se arregle se adquieran basureros.

La MSc. Margarita Mendoza sobre las denuncias que ha informado que solo se trata de una presunción por lo que no puede dar nombres aún ya que es reservado, una vez que se defina si hay mérito para iniciar la investigación notificará los nombres. En referencia a las canchas se hizo la observación de que luego del aluvión se depositaron ahí residuos y el municipio se comprometió a limpiar; informa que el señor Cristian Chávez, presidente de la FEUE, estuvo apoyando en hacer la gestión, pero se requiere que deje de llover para que completen los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

trabajos, a lo que se añade que todo está suspendido por las protestas del movimiento indígena.

El PhD. Freddy Rodríguez comenta que siempre se pide a la Facultad los escenarios ya sea para la vacunación o como ahora para dar cabida al movimiento indígena, pero luego no hay reciprocidad para dar mantenimiento, sin considerar la inversión que ha hecho la Universidad; coincide que no se debería facilitar el Coliseo de la occidental pues está en la indefensión donde pueden pasar muchas cosas en las oficinas, tampoco hay suficientes baterías sanitarias ni para los estudiantes peor para prestar a un gran conglomerado. Se pregunta quién va a asumir los costos del deterioro.

La MSc. Ana Bayas, sobre la limpieza de canchas, recuerda que el Municipio solicitó que se faciliten las canchas para colocar los escombros, y luego ofreció dejar limpio y en mejores condiciones.

El MSc. Walter Aguilar indica que es una adecuada decisión no facilitar el estadio y el coliseo de la Carrera. Es preocupante el informe que emite la Decana pues queda un mal sabor que cada mes se tenga este tipo de situación de procesos disciplinarios, se debe tomar una resolución, debería haber una reunión de docentes y comunicar lo que está sucediendo, no se ha tenido ni una sola reunión desde que ingresó como Decana, no se conoce el plan de trabajo de las nuevas autoridades; no sabe si la charla programada con el Comité de Ética tiene que ver con la problemática que está sucediendo, si se filtró previamente a todas las instancias necesarias para que se llegue a instancias superiores, es importante que se precautele el derecho a la defensa. Una denuncia cada mes preocupa qué pasa con docentes y con estudiantes; recomienda que se maneje de una forma más interna y técnica dentro de la Facultad antes de que salga, no es cuestión solo de hacer la denuncia, ya que la Facultad está quedando mal; incluso la conversación que debe haber entre docentes es para conocimiento, ya que no se puede evitar, sino para que se haga conciencia del comportamiento que se debe tener en el trabajo.

La Decana insiste que tiene obligación de trasladar las denuncias a las instancias respectivas, sobre la capacitación informa que se va a dar en el sentido de la convivencia y del conocimiento de la ética, por esa razón se da paso a las charlas, justamente se va a informar sobre algunos aspectos de esta temática; informa que ayer se habló con los estudiantes y se les dio esta charla, añade que es doloroso tener que afrontar estos problemas.

La Dra. Lourdes Manosalvas realiza una exhaustiva explicación del procedimiento que estipula el Estatuto y el Reglamento de Régimen Disciplinario sobre las denuncias que se presentan según el cual en resumen no existe una instancia de mediación en la Facultad, sino que corresponde remitir al Comité de Ética desde donde se canalizar para mediación o iniciación de un sumario si el caso amerita; sobre los escombros recuerda que al siguiente día del aluvión, con autorización del señor Rector, hubo un desalojo de lodo en las canchas de tierra; adicional, días posteriores el Municipio, por escrito, solicitó a la Facultad autorización para depositar escombros de la quebrada Armero en la cancha de fútbol de la Carrera y se comprometieron a desalojarlos una vez se terminen los trabajos, lo que en efecto ocurrió, lo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

que está pendiente es la limpieza del lodo en las canchas de tierra junto al Coliseo, que no fue parte del pedido que hizo el Municipio pues se trata de áreas distintas.

La MSc. Lilia Lara: informa que las charlas son sugeridas por el Comité de Ética por las circunstancias ocurridas en la Facultad, considera que van a beneficiar y contribuir a una mejor convivencia.

El MSc. Arturo Aguirre agradece a la Secretaria Abogada por la ilustrativa explicación, recomienda que se haga un filtro previo de diálogo y conversación.

### 3. PETICIONES Y COMUNICACIONES

3.1. Teniendo como antecedente la RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 13 2022 103, mediante la cual se devolvió el Proyecto "Atención deportiva y recreativa para las personas que asisten al Club de Atletas de la Fundación Olimpiadas Especiales", a cargo de los docentes MSc. Anthony Rendón y MSc. Fernando Rosero, se conoce los siguientes documentos:

- Resolución No. 077 FCF-CC-2022, según la cual Consejo de Carrera pone a consideración de Consejo Directivo el proyecto para análisis y aprobación de su renovación.
- Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2020-0017-M, de 14 de mayo de 2020, mediante el cual el Subdecano, mediante el cual notificó al MSc. Anthony Rendón la autorización para continuar con el proyecto, tomando en cuenta las disposiciones emitidas en reunión mantenida con los Tutores de los proyectos.
- Comunicación de 16 de junio de 2022 suscrita por los profesores Anthony Rendón y MSc. Fernando Rosero, quienes solicitan se autorice la continuidad del proyecto.
- Proyecto de Vinculación con la Sociedad "Atención deportiva y recreativa para las personas que asisten al Club de atletas de la Fundación Olimpiadas Especiales".

#### **RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 109**

Por unanimidad SE RESUELVE DEVOLVER el proyecto para que se corrijan e incorporen las observaciones que a continuación se detallan:

- Revisar la secuencia numérica de los ítems de la ficha, por ejemplo: después del punto 5. CONTEXTO DEL PROYECTO, los subtemas, inician con 4.1., siendo lo correcto 5.1.; lo mismo en el punto 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, los subtemas inician 5.1., siendo lo adecuado 6.1.
- En el número 1.9, se consulta la pertinencia de colocar la nómina de los estudiantes del semestre con el cual se autoriza la renovación del proyecto, por cuanto si el proyecto tiene una vigencia de tres años, dichos nombres variarían cada semestre.
- En el 1.9. se consulta si las horas que se colocan en la casilla HORAS ASIGNADAS corresponde a la carga horaria semanal de los docentes y estudiantes; o a la totalidad que cumplen.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

- En el 1.9. Hay una inconsistencia en el total de estudiantes participantes, ya que se coloca un total de diez, mientras que en la lista constan once.
- No se ha desarrollado el numeral 2, referido al DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.
- En la matriz de planificación, en el 6.1. sobre el Resumen Narrativo: en el objetivo general no hay coherencia en su redacción; en los objetivos específicos, en el número 2: hace falta la letra "I" en la palabra implementar.
- En la matriz de planificación, en el 6.3. de los Medios de Verificación: si se inicia con una ficha técnica de evaluación, en el punto C1. A1. se debería terminar con una ficha técnica también.
- En la matriz de planificación, en el ítem de ACTIVIDADES: hay actividades demasiado amplias, no se distingue cuáles son las deportivas y cuáles las recreativas a fin de determinar cómo se cumple el porcentaje, lo que debe tener coherencia con el componente C3. de evaluación, donde debería haber un análisis estadístico de las asistencias, ya que colocar "evaluación de informes de la comunidad" sería muy general.
- En la matriz de planificación, en la columna medios de verificación se debe homogenizar el término a utilizar, ya que uno caso se menciona "lista de asistencia", en otro "listados", y finalmente "listas de asistencia".
- En la matriz de planificación, en INDICACIONES, C1. A1, C1. A2 ampliar o denotar la diferencia entre las de docente y estudiante, aunque deberían tributar, es decir, la de los docentes ser base de planificación para los estudiantes
- En la matriz de planificación, en SUPUESTOS, C1. A1, C1. A2 detallar a que cronograma se refieren "Actividades del Comité de Olimpiadas Especiales" o "Actividades propuestas por ustedes como organizadores"
- En el punto 7. CRONOGRAMA, en el ítem número de estudiantes se consulta si debe colocar el máximo o mínimo requerido; se consulta si no se cuenta con el total de estudiantes que se coloca en la matriz.
- En el punto 7. CRONOGRAMA, en la fecha estimada de inicio se coloca fecha anterior a la que Consejo Directivo aprobaría la continuidad del proyecto, se consulta la pertinencia de esta aprobación.

3.2. Teniendo como antecedente la RESOLUCIÓN RCD-FCF-S0 13 2022 102, mediante el cual se devolvió el Proyecto "*Actividad física recreativa para mejorar la calidad de vida del adulto mayor*", a cargo de la MSc. Lilia Lara, se conocen los siguientes documentos:

- Resolución No. 078 FCF-CC-2022, según la cual Consejo de Carrera pone a consideración de Consejo Directivo el proyecto para análisis y aprobación de su renovación.
- Memorando Nro. UCE-FCF-SUB-2020-0017-M, de 14 de mayo de 2020, mediante el cual el Subdecano, mediante el cual notificó al MSc. Anthony Rendón la autorización para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

continuar con el proyecto, tomando en cuenta las disposiciones emitidas en reunión mantenida con los Tutores de los proyectos.

- Comunicación de 20 de junio de 2022 suscrita por la MSc. Lilia Lara, quien solicita se autorice la continuidad del proyecto, el cual fue aprobado con carácter de indefinido en el año 2017.
- Proyecto de Vinculación con la Sociedad "*Actividad física recreativa para mejorar la calidad de vida del adulto mayor. PUAM*".

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 110**

Por unanimidad SE RESUELVE DEVOLVER el proyecto para que se corrijan e incorporen las observaciones que a continuación se detallan:

- Revisar la secuencia numérica de los ítems de la ficha, por ejemplo: después del punto 5. CONTEXTO DEL PROYECTO, los subtemas, inician con 4.1., siendo lo correcto 5.1.; lo mismo en el punto 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, los subtemas inician 5.1., siendo lo adecuado 6.1.
- En el número 1.9, se consulta la pertinencia de colocar la nómina de los estudiantes del semestre con el cual se autoriza la renovación del proyecto, por cuanto si el proyecto tiene una vigencia de tres años, dichos nombres variarían cada semestre.
- En el 1.9. se consulta si las horas que se colocan en la casilla HORAS ASIGNADAS corresponde a la carga horaria semanal de los docentes y estudiantes; o a la totalidad que cumplen.
- En el 1.10. Revisar las cantidades de los beneficiarios tanto directos como indirectos, ya que no son beneficiarios solo quienes acompañan a los adultos mayores a la actividad, sino que también se benefician sus familiares, lo que implica hacer una mejor proyección, revisar la terminología utilizada, que debe ser de carácter académico-científico, por ejemplo, buscar sinónimo para las palabras "allegados" "anormalidades" para la cual se sugiere "patologías".
- No se ha desarrollado el numeral 2, referido al DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.
- En el punto 4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER EN EL PROYECTO, se hace referencia al poco manejo de las Tics, pero no se mencionado el manejo de las Tics en los otros acápites del proyecto; se debe separar en línea a parte lo referente al punto "Reducidos recursos para las actividades".
- En el punto 4, no se coloca el árbol de problemas.
- En el punto de la JUSTIFICACIÓN consta 4.2. donde debe decir 5.2., se hace referencia a la pandemia de la COVID-19, tómese en cuenta que dicha emergencia sanitaria se refería en el período de confinamiento, de manera que se mantiene la justificación de la virtualidad, cuando ya se ha retornado a la presencialidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

- En el cuadro del punto 6 de la MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, se deben colocar las líneas de división entre cada subtema
- En el punto 6 revisar los objetivos específicos para que tengan coherencia con los componentes y las actividades que se proponen; en EVIDENCIAS se deberá colocar lo que corresponde a lo virtual (on line) y lo que corresponden a lo presencial e híbrido; en cuyo caso debe definir desde el inicio del proyecto bajo qué modalidad se va desarrollar el mismo.
- En el punto 7 del CRONOGRAMA, en la casilla fecha estimada de inicio consta desde noviembre de 2021, y como fecha de fin en julio de 2022, es decir se plantea para el semestre 21-22, se deberá revisar y corregir, ya que el proyecto se plantea para tres años desde el 2022 al 2025.
- Se debe consultar y verificar si se coloca el nombre y cantidad de estudiantes del semestre en que se va a ejecutar el proyecto, pero se deberá tener claro qué ocurre si se cuenta con menos estudiante en el subsiguiente semestre.
- En el punto 8: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: nuevamente se hace referencia a la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19 que genera la actividad virtual, cuando en el 2022 se vive otra realidad, se recomienda revisar y actualizar.
- En el punto 9 sobre la IDENTIFICACIÓN de los indicadores de IMPACTO, en el CIENTÍFICO no se indica cómo se va a verificar ese rol que cumplen los estudiantes, cuál es el producto final que deben presentar los investigadores; en lo SOCIAL consta una X que deberá eliminarse.

La MSc. Ana Bayas reitera el pedido que los documentos sean revisados previamente por Consejo de Carrera para optimizar el tiempo en las reuniones del consejo directivo pues cada sesión toma de tres a cinco horas.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 111**

En el marco de la Resolución RCD-FCF-SO 13 2022 101 de este organismo de 9 de junio del presente año, por unanimidad RESOLVIÓ reiterar el pedido a la señora Subdecana para que se sirva socializar los documentos de vinculación con la sociedad a los docentes involucrados en este proceso, actividad que se deberá realizar de manera conjunta con los miembros del Consejo de Carrera, con objeto de que se llegue a acuerdos de cómo llenar los formatos y se defina la fecha de presentación de los proyectos actualizados y migrados a los nuevos formatos establecidos.

La señora Subdecana pide que los profesores MSc. Ana Bayas y MSc. Walter Aguilar sean los capacitadores de cómo presentar los proyectos de vinculación quienes tienen experiencia. Indica que el proyecto del PhD. Freddy Rodríguez no está aprobado por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

El MSc. Walter Aguilar indica que no es su responsabilidad sino de la Subdecana quien tiene a cargo los procesos de vinculación con la sociedad.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

La MSc. Ana Bayas aclara que no se trata de tener una experticia sino de la responsabilidad como vocales docentes al Consejo Directivo de leer y revisar anticipadamente las actas y documentos que la Secretaria Abogada envía oportunamente para su aprobación.

El PhD. Freddy Rodriguez que al tener que volver a presentar los proyectos de vinculación en nuevos formatos no es solo de copiar y trasladar la información, hay elementos que las anteriores matrices no consideran y que se deben elaborar recién; para este efecto se requiere contar con directrices y acuerdos preestablecidos para llenar correctamente los formatos. Estima que tal vez hubiera sido saludable reunirse con las personas que están involucrados en los proyectos para revisarlos conjuntamente. Recomienda tener una reunión para orientar cómo se debe llenar porque no se puede estar al libre albedrío o interpretación de cada uno.

MSc. Walter Aguilar reitera que no se debe entender la revisión realizada a los proyectos como un afán de molestar, pues solo se ha revisado y leído lo entregado para aprobar de manera adecuada; no se trata de ninguna contraposición, se tratará solamente de trabajar por la Facultad.

La MSc. Lilia Lara indica que las observaciones presentadas se corregirán para mejorar los proyectos por cuanto está abierta a aprender, además se realizará la capacitación para para llegar a acuerdos para llenar de manera correcta los formatos.

MSc. Ana Bayas añade que la aprobación de los proyectos de vinculación con la sociedad en los nuevos formatos está en juego la asignación de carga horaria a los docentes involucrados, recuerda que se debía dar ese curso hace quince días porque fue una disposición de Consejo Directivo, lamenta que se espere al último momento o cuando está próxima una posible sanción para cumplir o presionar el cumplimiento de procesos.

El PhD. Freddy Rodríguez deja sentada su preocupación por la falta de formalidad en la notificación de las novedades de los proyectos, ya que se acaba de enterar que su proyecto no está aprobado por un comentario que hizo la señora Subdecana, sin que él haya recibido una notificación formal con esta novedad, recuerda que no tiene asignada carga horaria para este efecto por lo que firmó un compromiso para cumplir el proyecto sin dicha asignación.

3.3. En referencia a la Comunicación de 8 de junio de 2022 del MSc. Edison Analuisa dirigido a las señoras Decana y Subdecana presentado en respuesta al Oficio No. 224 FCF-SUB-22 sobre los proyectos de vinculación con la sociedad en el formato de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, la MSc. Lilia Lara, Subdecana, informa que ya respondió al docente.

La MSc. Ana Bayas solicita que se reenvíe la respuesta al MSc. Edison Analuisa por cuanto él indica que no le ha llegado la respuesta a la que se hace referencia.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 112**

Por unanimidad SE RESUELVE trasladar para conocimiento, análisis y recomendación al Consejo Directivo por parte del Consejo de Carrera del contenido de la comunicación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

presentada por el docente, MSc. Edison Analuisa Analuisa, de 8 de junio de 2022, relacionada con los proyectos y formatos de vinculación con la sociedad.

#### 4. VARIOS

4.1. La MSc. Margarita Mendoza pide al Consejo Directivo su pronunciamiento sobre el préstamo de las instalaciones: estadio y coliseo de la Carrera.

##### **RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 113**

En el marco de la declaratoria por parte del H. Consejo Universitario al Coliseo como centro de asistencia humanitaria para la población vulnerable de los pueblos indígenas que han llegado a la ciudad de Quito por el paro nacional que se desarrolla en el país, por unanimidad SE RESUELVE apoyar a la señora Decana; MSc. Margarita Mendoza, en la decisión de no facilitar y prestar las instalaciones del Estadio universitario y del Coliseo ubicado en las instalaciones de la Carrera sobre la Av. Mariscal Sucre, en razón de la vulnerabilidad de dichos espacios, con objeto de precautelar y garantizar la custodia de los bienes e instalaciones, tales como laboratorios, material didáctico, etc., en consideración adicional de que no existen suficientes baterías sanitarias para atender a un gran conglomerado humano.

4.2. La MSc. Ana Bayas considera que la felicitación que resolvió extender Consejo Directivo a los docentes que apoyaron para la consecución de la Maestría en Actividad Física debió ser firmada por la Decana como máxima autoridad de la Facultad. La señora Decana indica que tomará en cuenta la recomendación.

4.3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI.

##### **RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 114**

Por unanimidad SE RESUELVE solicitar a la señora Decana, MSc. Margarita Mendoza se sirva informar sobre el PEDI (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional), para cuyo efecto dispuso que se convoque a sesión de este Organismo para el próximo jueves 30 de junio de 2022, a las 08h00. El tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria) la definirá la señora Decana, en dependencia de la cantidad de temas a tratar que reciban; si supera dos temáticas, la sesión deberá ser ordinaria.

4.4. La MSc. Ana Bayas solicita que a través de la secretaria del Subdecanato se actualice la lista de los representantes estudiantiles de cada curso, luego de la elección que hicieron, ya que en algunos casos quedaron los mismos estudiantes y que por favor se entregue hasta el 7 de julio de 2022.

##### **RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 115**

En el marco de la Resolución RCD-FCF-SO 12 2022 091 sobre la solicitud a los estudiantes de la Facultad para que elijan democráticamente a los representantes de cada curso en el transcurso de la semana del 30 de mayo al 3 de junio de 2022, por unanimidad SE RESUELVE solicitar al señor Juan Carlos Quisilema, representante estudiantil ante Consejo Directivo, se sirva coordinar con los estudiantes que fueron elegidos a fin de que notifiquen a la señora Decana por escrito la referida elección, con detalle de nombres completos, número de teléfono celular y correo electrónico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

4.5. El MSc. Walter Aguilar da a conocer verbalmente la situación de las inscripciones del Rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte: luego de que se dio la ampliación para las inscripciones se han registrado 18 inscritos, con quienes se ha comunicado personalmente para identificar su intención de matricularse al programa, por lo que ha identificado que de los 18 inscrito solo 10 manifiestan contar el dinero y la voluntad para continuar el proceso.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 116**

Por unanimidad, SE RESUELVE solicitar al Consejo de Posgrado informe la situación de inscritos en la Maestría en Entrenamiento Deportivo (R) I Cohorte a fin de que este Organismo en sesión extraordinaria que se deberá convocar para el viernes 24 de junio de 2022, a las 15h00, conozca y resuelva la apertura o no del programa en base a las recomendaciones que se presenten.

4.6. El Sr. Juan Carlos Quisilema refiere que el anterior Subdecano tenía creado un grupo de WhatsApp con los representantes estudiantiles de cada curso para informar por ese medio, señala que no se conoce cuál va a ser el mecanismo de coordinación con los representantes de cada curso por parte de la actual señora Subdecana.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 117**

En el marco de la Resolución RCD-FCF-SO 12 2022 091 sobre la solicitud a los estudiantes de la Facultad para que elijan democráticamente a los representantes de cada curso en el transcurso de la semana del 30 de mayo al 3 de junio de 2022, y de la Resolución RCD-FCF-SO 16 2022 115 para que los estudiantes que fueron elegidos notifiquen a la MSc. Margarita Mendoza por escrito la referida elección, por unanimidad SE RESUELVE solicitar a la señora Decana comedidamente se sirva crear un grupo de WhatsApp con los representantes estudiantiles por curso, representantes estudiantiles principal y alterno ante Consejo Directivo y Consejo de Carrera, con objeto de que se establezca un mecanismo de comunicación ágil entre estudiantes y autoridades.

4.7. La MSc. Margarita Mendoza informa que en algunas facultades se han creado brigadas de apoyo voluntario con docentes y estudiantes inclusive con suspensión de clases. Eso se tratará en el H. Consejo Universitario donde se propondrá la flexibilidad para quienes estén participando en dichas brigadas, añade que comunicará lo que se resuelva.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 118**

Por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR a los señores docentes la creación de BRIGADAS VOLUNTARIAS DE APOYO HUMANITARIO a las personas que se han albergado en el Coliseo de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la Resolución del HCU de 20 de junio de 2022, para que el apoyo de estudiantes puedan activarse al término de la jornada laboral (fuera de sus horarios de clase y actividades académicas) para lo cual se recomienda que tomen las medidas de seguridad y bioseguridad que el caso amerita para salvaguardar la integridad de docentes y estudiantes. Se solicita a los docentes notificar por escrito a la señora Decana la conformación de las brigadas voluntarias con el detalle de los estudiantes participantes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

**4.8.** El señor Juan Carlos Quisilema consulta si se va receptor el examen complejo en la fecha programada en el último cronograma o si se va a aplazar y si será oportuno que el examen no se rinda a través de la plataforma informática a fin de no tener que solicitar los laboratorios de computación.

La MSc. Margarita Mendoza informa que ya se hizo el contacto para la consecución de los laboratorios de computación de la Facultad de Ciencias Económicas, quedó pendiente definir la fecha, añade que el examen será presencial a través de la plataforma virtual.

La MSc. Lilia Lara señala que el examen se programará después de 30 días del retorno a las actividades presenciales, luego de que el paro termine.

**4.9.** MSc. Ana Bayas indica está pendiente el cumplimiento de varias resoluciones de Consejo Directivo, por lo que considera que se deben establecer plazos para su presentación. Al respecto menciona algunas resoluciones pendientes de cumplimiento y otros aspectos sobre los que presenta sus inquietudes y recomendaciones, a saber:

- Evaluación que debía hacer el Consejo de Carrera del registro de asistencia de los docentes en teams y reloj biométrico en aplicación del sistema híbrido que debía realizar luego del mes de iniciadas las clases que se cumplió el 16 de junio de 2022.
- Al inicio de la reunión de Consejo Directivo, se mencionó el PEDI, sugiere que se solicite información al ex Subdecano, pide que sea entregada hasta el jueves 30 de junio de 2022.
- La elección de representantes estudiantiles y la incorporación al chat de comunicación oficial del Subdecanato, al cual pidió se incorpore al Sr. Juan Carlos Quisilema, quien además es representante de un curso.
- Sobre la renuncia del Coordinador de la Unidad de Titulación, MSc. Efrén Palacios, consulta si fue aceptada.

La MSc. Lilia Lara informa que no se aceptó la renuncia, puesto que le explicó al docente que al tener asignada carga horaria para esa actividad se dificultaba la asignación de otras tareas, al respecto, el MSc. Efrén Palacios expuso sus dificultades y puntos de vista luego de lo cual aceptó continuar como coordinador

- Sobre el cumplimiento del cronograma para aplicar el examen complejo de la plataforma 21-22, sugiere que se considere posibles fechas para aplicarlo presencialmente y no a través de los laboratorios digitales, ya que había la inquietud de la implementación de un software que garantice su confiabilidad, sobre lo cual pide que se averigüe si se garantiza dicha aplicación.

La señora Decana informa que si hay el software y que ya consiguió el laboratorio de computación de la Facultad de Ciencias Económicas, que solo está pendiente de informar las fechas, donde sí se puede volver a las preguntas no contestadas.

El MSc. Walter Aguilar señala que si ya se hizo el acercamiento para pedir los laboratorios de una vez se solicite para el examen complejo de gracia. Aclara que en dependencia



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

de la plataforma o software al intentar abrir otras ventanas se cierra, por lo que solicita que se verifique y que se actualice el manual para rendir de examen complejo.

La MSc. Lilia Lara indica que va a pedir a la Dirección General Académica que capacite a los estudiantes sobre el proceso para rendir el examen complejo a través de la plataforma virtual, cómo se van a hacer los cómputos, los procedimientos que deben seguir quienes reprobren.

La MSc. Ana Bayas sugiere que se adelante con la conformación de los tribunales para el examen práctico y que se actualice el manual de graduación con la nueva modalidad virtual para que sea socializado oportunamente a los estudiantes; que se actualice y revise en Consejo de Carrera el cronograma de actividades para el examen complejo una vez terminado el parto nacional.

Al respecto la MSc. Lilia Lara informa que el Coordinador de la Unidad de Titulación se encuentra trabajando en ese proceso.

La MSc. Ana Bayas sugiere a la MSc. Margarita Mendoza tener una reunión informativa sobre su gestión; y solicita a la MSc. Lilia Lara que las inquietudes formuladas las responda en el grupo de docentes no de forma particular o solo subiendo un oficio, para que se socialice a todos a fin de generar una mejor comunicación que sea más amplia.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 16 2022 119**

Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR a la señora Subdecana, MSc. Lilia Lara, se sirva informar sobre el cumplimiento de las varias Resoluciones de Consejo Directivo que se detallan en los siguientes párrafos.

**Para la sesión de Consejo Directivo de 30 de junio de 2022, deberá informar sobre las siguientes Resoluciones:**

- **RCD-FCF-SE 10 2022 074 (CD 4 mayo 2022)**

*(...) Resolvió disponer que (...) Consejo de Carrera realice una evaluación al término del primer mes de la implementación del registro de asistencia en la modalidad híbrida, cuyo resultado permitirá ratificar o rectificar el mecanismo de registro.*

- **RCD-FCF-SO 11 2022 076 (CD 12 mayo 2022)**

*(...) Resolvió disponer al Consejo de Carrera que se sirva consolidar en las Directrices para la implementación de la modalidad híbrida para el periodo académico 2022-2022 las disposiciones contenidas en el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0759-O, que se completen las Directrices con las disposiciones para el registro de asistencia para los casos en que los docentes registran actividades presenciales y virtuales o viceversa de manera continua; que se remita el formato de leccionario a implementar.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Quito-Ecuador



ACTA No. 016-2022 FCF-CDO

Se deberá tener en consideración que las directrices para la implementación de la modalidad híbrida se aprobaron ad referendum por la señora Decana según Resolución RCD-FCF-SE 09 2022 073: (CD 9 abril 2022, aprobación ratificada mediante Resolución RCD-FCF-50 11 2022 075 (CD 12 mayo 2022).

**Para la sesión de Consejo Directivo de 7 de julio de 2022, deberá informar sobre la siguiente Resolución:**

- **RCD-FCF-SE 09 2022 066 (CD 9 abril 2022)**

(...) Disponer al Consejo de Carrera se notifique a docentes la asignación de carga horaria y se haga firmar cartas compromiso de aceptación en los casos que no se ajuste a Reglamento y que se asigne sin carga horaria tareas pendientes de completar.

**A las 12:23 se termina la sesión.**

MSc. M. Margarita Mendoza Yépez  
DECANA, PRESIDENTA DEL C. DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc  
SECRETARIA ABOGADA

(\*) La grabación de la sesión se encuentra en archivo digitales del Consejo Directivo.



## CONVOCATORIA

No. 2022-16 FCF-CD0

Por disposición de la MSc. Margarita Mendoza, Decana de la Facultad, en el marco de la disposición del Consejo Directivo de 9 de junio de 2022, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la plataforma zoom, el día **JUEVES, 23 DE JUNIO DE 2022, a las 08h00**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022-015 de 16 de junio de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

Quito, 21 de junio de 2022



LOURDES LUCIA  
MANOSALVAS  
VINUEZA

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.**  
**SECRETARIA ABOGADA**

### MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

MSc. Margarita Mendoza Yépez	<b>DECANA</b>
MSc. Ana Bayas	<b>PRIMER VOCAL DOCENTE</b>
MSc. Walter Aguilar	<b>SEGUNDO VOCAL DOCENTE</b>
Sr. Juan Carlos Quisilema	<b>VOCAL ESTUDIANTIL</b>
Tgnl. Luis Vallejo	<b>VOCAL POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES</b>

### MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

MSc. Lilia Lara Chalá	<b>SUBDECANA</b>
Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD.	<b>DIRECTOR DE POSGRADO</b>

### INVITADOS

MSc. Arturo Aguirre	<b>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES</b>
Sr. Juan Carlos Gómez	<b>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES</b>
Tgnl. Luis Vallejo	<b>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES</b>